

Retribuciones SADEI 2018

1. Consejo de Administración

Ningún miembro del Consejo de Administración percibe, por parte de SADEI, ninguna retribución.

2. Directivos

Por lo que respecta a los responsables ejecutivos de la Sociedad, hasta marzo de 2012, los responsables administrativo y técnico percibían el mismo salario, salvo la antigüedad que, en el caso del personal indefinido de SADEI va ligada a la vida profesional de cada persona en el marco del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos; y además, el responsable técnico, que asume la Dirección de la empresa, cobra un complemento anual adicional de 2.555,70 €, repartido en las 15 pagas del Convenio.

De esta manera el Director tiene un salario bruto anual como responsable técnico de 55.524,90 €; más un complemento anual, no consolidable y no modificable, salvo acuerdo del Consejo de Administración, de 2.555,70 €. Más la antigüedad que le corresponda, en función del Convenio de referencia, dada su condición previa de técnico de la sociedad cuando fue nombrado Director.

A su vez, el Administrador desde que cumple la edad de jubilación, en 2012, tiene una dedicación parcial, en que ejerce de Administrador de la Sociedad y de Secretario del Consejo de Administración, y percibe una retribución mensual de 1.500 € más lo que deje de percibir de su pensión de la Seguridad Social; en concreto, en 2018 percibe 2.295,28 €, en este caso en 12 meses, para un cómputo anual por todos los conceptos de 27.543,36 €.

3. Personal técnico

El Convenio que rige en SADEI es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, que contempla 15 pagas. Al respecto, una paga de un mes concreto, en función de las categorías que están cubiertas en este momento entre el personal de SADEI, es como sigue:

Categoría de Convenio	Tipo de puesto	Salario Base	Complementos
1	Técnicos superiores	1.668,23	1.257,12
2	Responsable de Informática	1.510,53	1.420,81
2	Informáticos	1.510,53	606,24
3	Técnicos de apoyo	1.392,66	95,03
5	Personal administrativo	1.169,91	95,03

Al margen de estas retribuciones el personal percibe la remuneración que le corresponda en función de su antigüedad, que va ligada a la vida laboral de cada uno en la sociedad.

En Diciembre de 2018, después de dos jubilaciones a lo largo del ejercicio, la plantilla de SADEI está compuesta por 15 personas: Director, Administrador, Responsable de informática, 5 técnicos superiores (senior, que tienen todos los complementos), un informático, 3 técnicos de apoyo y 3 personal administrativo.

A lo largo de 2019 se espera poder reponer dos plazas de técnicos superiores en una categoría junior (sin complementos) hasta que alcancen un nivel de productividad determinado en un proceso que ha venido siendo el habitual en la sociedad desde hace más de 30 años.

4. Órganos de representación del personal

La delegación del personal de SADEI la ejerce un técnico, elegido por los trabajadores en las elecciones sindicales celebradas el 23 de mayo de 2018 en representación del sindicato UGT. El delegado de personal dispone de un crédito de 40 horas mensuales retribuidas para el desempeño de la representación de los trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13-A del Convenio de oficinas y despachos de Asturias, y no tiene concedida licencia sindical alguna.